

MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

25

DECRETA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE
LA LICITACIÓN "TRANSPORTE DE
FUNCIONARIOS Y MATERIAL DE TRABAJO
2020" ID 584264-43-LE19, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 03 de enero de 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 19/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°1, de 03 de enero de 2020 de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°5729 de fecha 31 de diciembre de 2019 que nombra a don German Muñoz Navarro en el cargo de Secretario municipal subrogante y que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°5701 de fecha 27 de diciembre de 2019 que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS Y MATERIAL DE TRABAJO 2020, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas por oferentes al foro de la licitación pública denominada "**TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS Y MATERIAL DE TRABAJO 2020**" ID 584264-43-LE19., que a continuación se detallan:


#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Que paso con la Licitación N° 584264-37-le19, en la cual se solicita lo mismo y es del mismo tenor que esta.
	R	La licitación 584264-37-LE19 fue declarada desierta con ofertas inadmisibles, dado que según consta en Informe de la Unidad Técnica de fecha 23 de diciembre de 2019 adjunto en los anexos de dicha licitación, los vehículos ofertados estaban tipificados en sus respectivos padrones como "MINIBUS" que no corresponde al tipo de vehículo solicitado en las bases técnicas de dicha licitación que exigían "tipo sedán, SUB o camioneta doble cabina pick-up (no city car)". Ahora bien, en las bases técnicas de la actual licitación 584264-43-LE19 se adicionaron los vehículos tipo "Minibús", por lo tanto se aceptarán ofertas con dicha tipificación en el padrón.
2	P	Sirve Como Vehículo una Van con capacidad para 11 personas incluyendo al Conductor.
	R	Se aceptan ofertas con vehículos tipo VAN siempre y cuando cumplan los requerimientos de las bases técnicas. Respecto de la cantidad de asientos, en las bases técnicas se requiere un mínimo de cuatro asientos para pasajeros.
3	P	Uds., Consideran Van como Minibus

	R	La tipificación del vehículo será la consignada en el padrón del vehículo ofertado.
--	---	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**



[Handwritten Signature]
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
 INGENIERO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten Signature]
OSVALDO DURAN BARONTI
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/PRL/NPM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPA - DIDECO ~~Comuna de Partes.~~